

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 208 Jueves 28 de octubre de 2010 Pág. 33732

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31910 JOSÉ ANTONIO RUIZ MORA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de 181/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Felipe Salas Rodríguez contra José Antonio Ruiz Mora, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha veintidós de octubre de dos mil diez, por el que se declara a José Antonio Ruiz Mora, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 49.831,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 25 de octubre de 2010.- Secretario Judicial, don Eugenio López Corral del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100078245-1